



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2868-OC

Señor (es) : GIFT CORP SPA Providencia, 27/11/2018
Dirección : AV. MANUEL RODRIGUEZ 730 - SANTIAGO Rut : 76.142.721-0
Cargo Contable : 10001 CORPORACION CENTRAL (10001)
Código Presupuestario : 5152208011002 Cargo Prog : 0101001 ADMINISTRACION CENTRAL
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 27/11/2018 -- Fecha de despacho : 10/12/2018 N° Pedido 1916 N° Solicitud: 119 - 10001
Datos Entrega: Atención Sr. LUIS SALINAS Teléfono: 227067000
Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
198	GIFT CARD NAVIDAD SADE	56.601,00	11.206.998
600	GIFT CARD NAVIDAD DOCENTES STP	33.567,00	20.140.200
190	GIFT CARD NAVIDAD ASISTENTES STP	60.701,00	11.533.190
292	GIFT CARD NAVIDAD NO SINDICALIZADOS PROFESIONALES	20.000,00	5.840.000
237	GIFT CARD NAVIDAD NO SINDICALIZADOS NO PROFESIONALES	37.000,00	8.769.000
	TARJETAS PERSONALIZADAS SEGUN ARCHIVO ENVIADO		
	FACTURACION EN BASE A CONSUMO MENSUAL DE GIFT CARD		
	COTIZACION 218112618 - APROBADO EN ACTA 51 DEL 26/11/2018		
		NETO	48.310.408
		DESCUENTO	3.430.038
		NETO FINAL	44.880.370
		I.V.A	8.527.270
		TOTAL	53.407.640



Son: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS .-

V°B° Dirección Observación: GIFT CARD NAVIDAD

Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.